

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.764/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 878/23 se convocó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 479 consta acta de cierre de inscripciones, mediante la cual se procede a cerrar el llamado a inscripción sin postulantes;

QUE la Sra. Decana, eleva los actuados a este Cuerpo para su tratamiento en el marco de la normativa vigente;

QUE el presente llamado se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 108/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

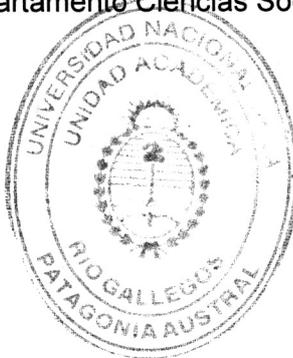
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino a término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al Departamento Ciencias Sociales, para su conocimiento y continuidad el trámite.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

376/23